

SECRETARIA MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO N°110 DE 23
AGOSTO DEL 2016, CONCEJO MUNICIPAL
RECOLETA QUE ENTREGA EN
COMODATO INMUEBLE A LA JUNTA
NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
(JUNJI)

DECRETO EXENTO N°2466 /

RECOLETA,

01 SET. 2016

VISTOS:

1.- El Memorandum N°486 de 23 agosto 2016, del Directora Secpla (S), a través del cual solicita al Concejo Municipal, la aprobación de un comodato entre el Municipio y la Junta Nacional de Jardines Infantiles, respecto de una parte de un inmueble de propiedad municipal, ubicada en Calle Fray Andrecito N°3127 Recoleta, para la Construcción de un Jardín Infantil y Sala Cuna.

2.- El acuerdo N°110 de 23 agosto 2016 del Concejo Municipal de Recoleta; Y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

PROMULGASE EL ACUERDO N°110 DE AGOSTO DE 2016, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO A LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, DE PARTE DEL TERRENO DEL INMUEBLE MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE FRAY ANDRESITO N°3127 RECOLETA, ENTRE LOS INMUEBLES QUE FUNCIONA EL JARDIN INFANTIL MUNICIPAL NIÑOS DEL SOL Y LA ESCUELA DE CAPACITACION; PORCION DE TERRENO DE 928.52 METROS CUADRADOS, DONDE ACTUALMENTE EXISTE UNA MULTICANCHA CONFORME A PLANO QUE SE ADJUNTA, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.

EL PRESENTE COMODATO SE ENTREGA A OBJETO QUE DICHA INSTITUCION CONSTRUYA UNA JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA, DESTINADO A SATISFACER LAS NECESIDADES DE NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA DE RECOLETA.

EL PLAZO DE DURACION DEL COMODATO SERA DE UN PERIODO DE 30 AÑOS CONTADOS DESDE LA FECHA DE SU SUSCRIPCION DEL CONTRATO RESPECTIVO.

EL INMUEBLE MUNICIPAL SE ENCUENTRA INSCRITA A FOJAS 23396 N°22270 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1998.



1114832

LA DIRECCION JURIDICA DEL MUNICIPIO, DEBERA REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS QUE CAUTELEN EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE





SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°110

RECOLETA, 23 AGOSTO DE 2016

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, el Memorandum N°486 de fecha 18 Agosto 2016 del Sr. Director (S) de Secpla Marcelo Madrid; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE ENTREGAR EN COMODATO A LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, DE PARTE DEL TERRENO DEL INMUEBLE MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE FRAY ANDRESITO N°3127 RECOLETA, ENTRE LOS INMUEBLES QUE FUNCIONA EL JARDIN INFANTIL MUNICIPAL NIÑOS DEL SOL Y LA ESCUELA DE CAPACITACION; PORCION DE TERRENO DE 928.52 METROS CUADRADOS, DONDE ACTUALMENTE EXISTE UNA MULTICANCHA CONFORME A PLANO QUE SE ADJUNTA, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.

EL PRESENTE COMODATO SE ENTREGA A OBJETO QUE DICHA INSTITUCION CONSTRUYA UNA JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA, DESTINADO A SATISFACER LAS NECESIDADES DE NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA DE RECOLETA.

EL PLAZO DE DURACION DEL COMODATO SERA DE UN PERIODO DE 30 AÑOS CONTADOS DESDE LA FECHA DE SU SUSCRIPCION DEL CONTRATO RESPECTIVO.

EI INMUEBLE MUNICIPAL SE ENCUENTRA INSCRITA A FOJAS 23396 N°22270 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1998.

LA DIRECCION JURIDICA DEL MUNICIPIO, DEBERA REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS QUE CAUTELEN EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)





Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Mónica Año Moscoso

Don José Villarroel Lara

Don Ricardo Sáez Valenzuela

Doña María Inés Cabrera

Don Luis Gonzalez Brito

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/gnp

- Control
- Jurídico
- Secpla
- D.A.F.
- Dideco
- Secret. Municipal



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



Recoleta, Agosto 2016

Memoria Explicativa Proyecto Jardín Infantil y Sala Cuna
Programa Meta Presidencial JUNJI.

En el contexto de la necesidad de ampliación de cobertura de Jardines Infantiles y Salas Cuna en la comuna de Recoleta, es que la Junta Nacional de Jardines Infantiles con su Programa Meta Presidencial está buscando las posibilidades de construir nuevos Jardines Infantiles dentro de la comuna.

El Programa Meta Presidencial ofrece la realización de estudios de Focalización y Localización necesarios para identificar la demanda existente en cada sector de la comuna; además de realizar el programa y diseño arquitectónico pertinente para luego proceder a la licitación y construcción del proyecto. Una vez construido el establecimiento, la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) se hace cargo de la administración y mantenimiento de éste.

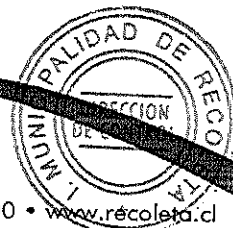
Para llevar a cabo las gestiones de cada proyecto, JUNJI requiere de terrenos ubicados estratégicamente dentro de la comuna, para lograr satisfacer las necesidades de los niños y niñas de Recoleta. Para ello, JUNJI solicita al Municipio entregar en comodato los terrenos municipales que estén disponibles para estos fines, por un período de 30 años.

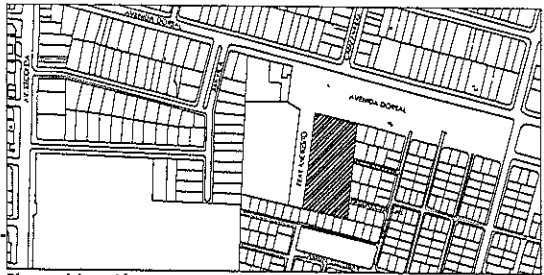
Es por este motivo, que de acuerdo a la demanda detectada en el sector de la unidad vecinal N° 16, se ha estudiado técnicamente un terreno municipal, que reuniría las condiciones necesarias para la construcción de un Jardín Infantil y Sala Cuna

Este terreno está ubicado en la calle Fray Andresito n° 3127, entre el jardín Infantil Municipal Niños del Sol y la Escuela Municipal de Capacitación. La porción de terreno a entregar en comodato a JUNJI, correspondería al sector donde actualmente existe una multicancha (Ver plano adjunto).

Para llevar a cabo las gestiones de la construcción de un nuevo Jardín Infantil y Sala Cuna, financiado por JUNJI y su Programa Meta Presidencial en el terreno presentado, se requerirá de la aprobación del Concejo Municipal, donde se resuelva entregar en usufructo esta porción del terreno.

Unidad de Proyectos
SECPLA





Plano ubicación
SIN ESCALA

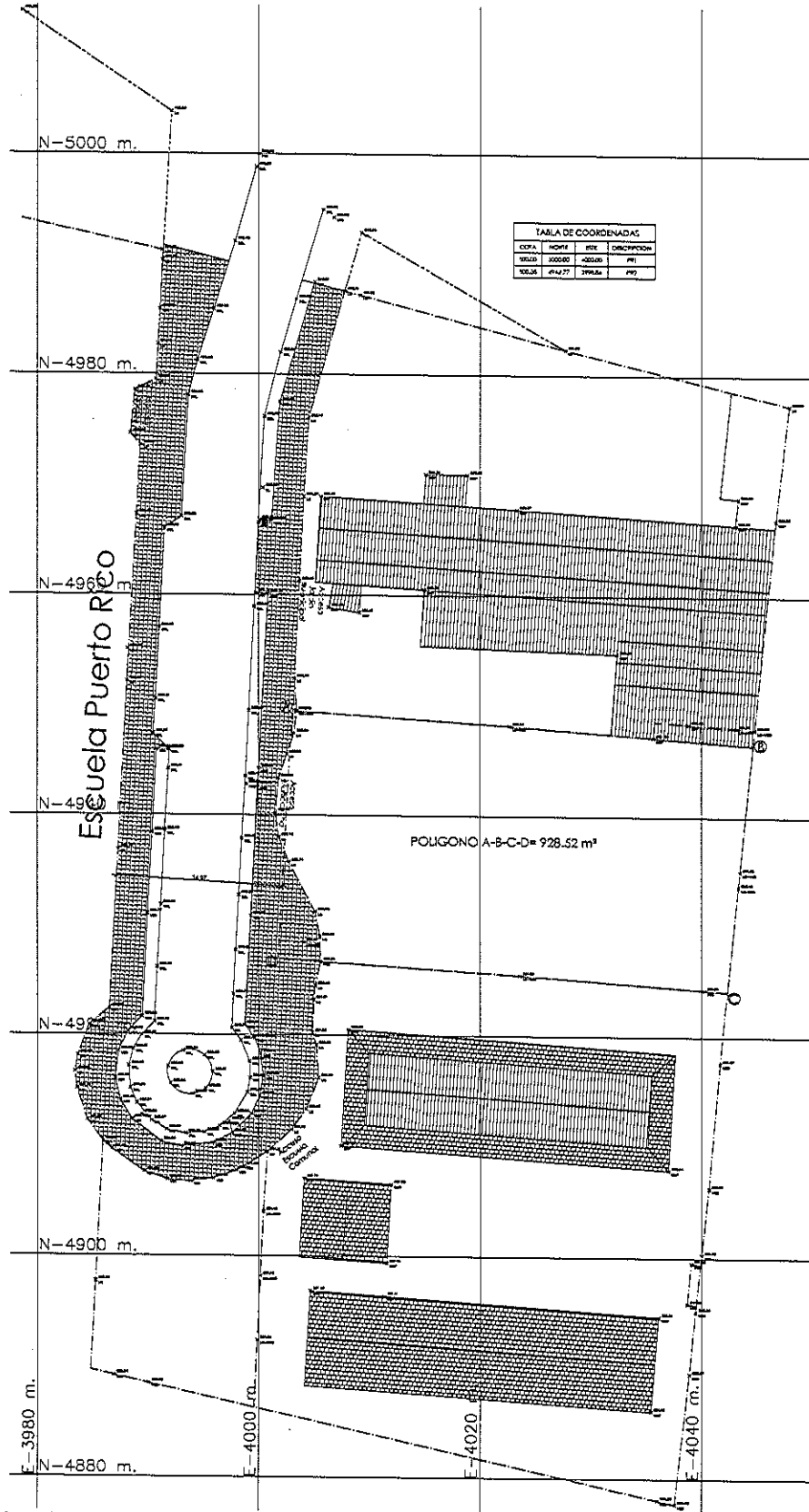



TABLA DE COORDENADAS			
DATA	NORTE	ESTE	DESCRIPCION
2008	4927	3994	PI
2014	4927	3994	PI

Simbología	
	Punto de estación, PR.
	Vereda de baldos (40x40 cm.) existente
	Edificación existente
	Línea de medianoche, Reja, Línea Óctido, etc. existente
	Sotero existente
	Falgaño A-B-C-D, proyectado
	Muro, reja, etc. existente
	Línea de expropiación Habitación Corredor de Transporte Público Av. Donal

Levantamiento Topográfico
ESCALA 1 : 200



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
AGUIRRE DANIEL JARDI ALBIR
SECRETARIA COMUNAL
DE PLANIFICACION

MARCELO MADRIP TRAZ
DIRECTOR DE ESCALA

PROFESIONAL A CARGO

YERRO HERRERA G.
TOPOGRAFICO

PROYECTO

"LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO"

UBICACION

CALLE PRAY ANDRESITO, U.V. 14

PROPIETARIO

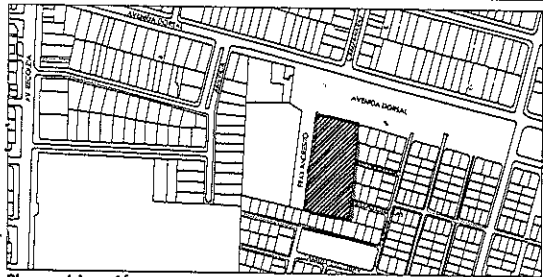
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

DISTRITO

EQUIPAMIENTO

<p>CONTENIDO LAMINA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Levantamiento topográfico - Cálculo de áreas - Simbología - Plano de ubicación 	<p>DESIGNO:</p> <p>YERRO HERRERA QUERRER ALVARO OWIG RECOLETA Y PLANIFICACION</p>
---	---

ESCALA	FOYIA	LAMINA
Las Indicadas	AGOSTO 2014	1 de 1



Plano ubicación
SIN ESCALA

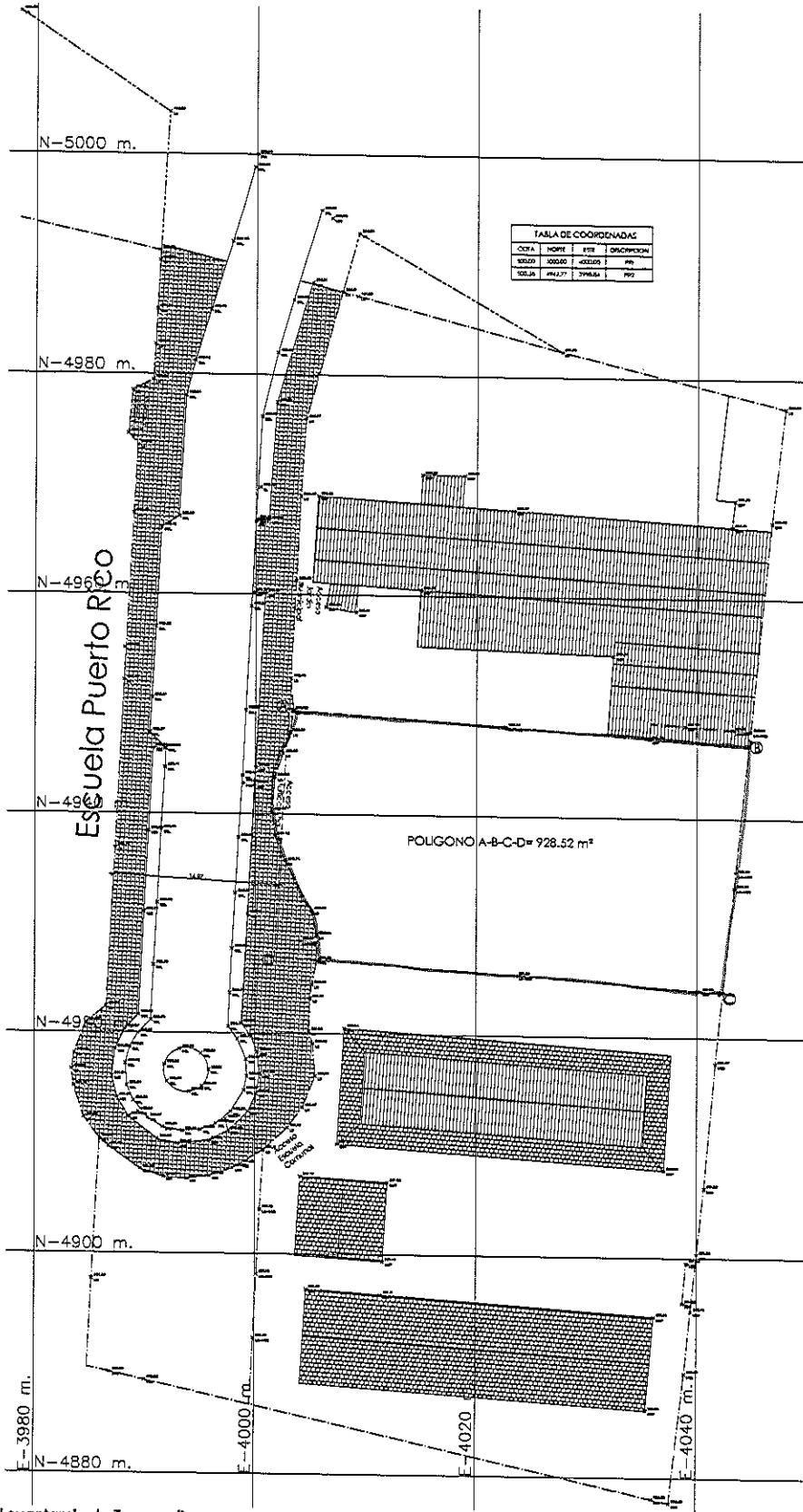



TABLA DE COORDENADAS			
COTA	NOBRE	ESTE	ORIENTACION
500.0	00000	40000	PN
502.0	00017	39800	PN

Simbología	
	Punto de estación, PE.
	Vereda de baldosa (40x60 cm.) existente
	Edificación existente
	Línea de medianoche, Red, Línea Oficial, etc. existente
	Sidewalk existente
	Polígono A-B-C-D, proyectado
	Muta, red, etc. existente
	Línea de expropiación Habilitación Corredor de Transporte Público Av. Dorcal

Levantamiento Topográfico
ESCALA 1 : 200



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
ALCALDE DANIEL JARDINEAU
SECRETARÍA COMUNAL
DE PLANIFICACION

MARCELO MADRIO DIAZ
DIRECTOR DE SECCIA

PROFESIONAL A CARGO

YERCO HERRERA Q.
TOPOGRAFICO

PROYECTO

"LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO"

UBICACION

CALLE FRAY ANDRESITO, U.V. 16

PROPIETARIO

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

DESTINO

EQUIPAMIENTO

CONTENIDO LAMINA	DIBUJO:
- Levantamiento Topográfico	YERCO HERRERA QARETINI
- Datos de coordenadas	PROYECTO
- Inscripciones	PLAN-CALLE FRAY ANDRESITO Q.
- Plano de ubicación	

ESCALA	FECHA	LAMINA
Las Indicadas	AGOSTO 2016	1 de 1

MUNICIPALIDAD
DE CONCHALI
ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE RECOLETA
REP. 24150

1 es dueña de la propiedad ubicada en Avenida
2 Pedro Donoso número cuatrocientos noventa y
3 ocho, Comuna de Recoleta, Región
4 Metropolitana, que deslinda: NORTE, Avenida
5 Pedro Donoso Vergara y propiedad de don O.
6 Ellwanger, después Banco Anglo Sud Americano,
7 hoy Juan y Arturo Durán; SUR y ORIENTE, don O.
8 Ellwanger, después Banco Anglo Sud Americano,
9 hoy Juan y Arturo Durán; PONIENTE, señor O.
10 Ellwanger, después Banco Anglo Sud Americano
11 Limitada, hoy Juan y Arturo Durán y Quinta
12 Fresia de los señores Silva Lastarria.- La
13 adquirió por transferencia gratuita que le
14 hizo la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI,
15 según escritura de fecha treinta y uno de
16 Diciembre de mil novecientos noventa y tres,
17 otorgada en la notaría de esta ciudad, de don
18 Hernán Felipe Cornejo Loyola.- El título
19 anterior está a Fojas 4173 Número 5491 del año
20 mil novecientos ochenta y cinco.- Requirió la
21 presente inscripción: M. E. Iturra.-
22
23
24

(7375)
F 534288

23396

AJM

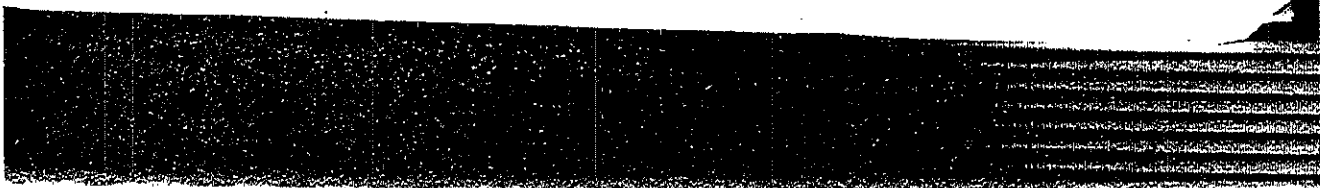
C. 259145

TRANSFERENCIA

ILUSTRE

26	
27	Nº 22270
28	Santiago. veinticuatro de Abril de mil
29	novecientos noventa y ocho.- La ILUSTRE
30	MUNICIPALIDAD DE RECOLETA. de este domicilio.

PLANO 38912 24/10/2002



SECRETARIA MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO N°110 DE 23
AGOSTO DEL 2016, CONCEJO MUNICIPAL
RECOLETA QUE ENTREGA EN
COMODATO INMUEBLE A LA JUNTA
NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
(JUNJI)

DECRETO EXENTO 2466 /

RECOLETA, 01 SET. 2016

VISTOS:

1.- El Memorandum N°486 de 23 agosto 2016, del Directora Secpla (S), a través del cual solicita al Concejo Municipal, la aprobación de un comodato entre el Municipio y la Junta Nacional de Jardines Infantiles, respecto de una parte de un inmueble de propiedad municipal, ubicada en Calle Fray Andrecito N°3127 Recoleta, para la Construcción de un Jardín Infantil y Sala Cuna.

2.- El acuerdo N°110 de 23 agosto 2016 del Concejo Municipal de Recoleta; Y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

PROMULGASE EL ACUERDO N°110 DE AGOSTO DE 2016, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO A LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, DE PARTE DEL TERRENO DEL INMUEBLE MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE FRAY ANDRESITO N°3127 RECOLETA, ENTRE LOS INMUEBLES QUE FUNCIONA EL JARDIN INFANTIL MUNICIPAL NIÑOS DEL SOL Y LA ESCUELA DE CAPACITACION; PORCION DE TERRENO DE 928.52 METROS CUADRADOS, DONDE ACTUALMENTE EXISTE UNA MULTICANCHA CONFORME A PLANO QUE SE ADJUNTA, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.

EL PRESENTE COMODATO SE ENTREGA A OBJETO QUE DICHA INSTITUCION CONSTRUYA UNA JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA, DESTINADO A SATISFACER LAS NECESIDADES DE NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA DE RECOLETA.

EL PLAZO DE DURACION DEL COMODATO SERA DE UN PERIODO DE 30 AÑOS CONTADOS DESDE LA FECHA DE SU SUSCRIPCION DEL CONTRATO RESPECTIVO.

EL INMUEBLE MUNICIPAL SE ENCUENTRA INSCRITA A FOJAS 23396 N°22270 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1998.



LA DIRECCION JURIDICA DEL MUNICIPIO, DEBERA REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS QUE CAUTELEN EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

FDO.: DANIEL AJDUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD CONFORME A SU ORIGINAL.

DJJ/HNM/gnp.

Transcrito a :

- Secpla
- Control
- Dideco
- D.A.F
- Adm. Municipal
- Jurídico



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

